

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO</b> Subproceso Atención al Ciudadano	CÓDIGO: M-PDE-ACI-FR-017
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO CON RECURSO</b>	VERSIÓN: 02
		FECHA: octubre 04 de 2024

Bogotá D.C., 09 de Octubre de 2024 ✓

Señor(a):  
**DIANA SOTO MOORE** ✓  
 41536270  
 Bogotá D.C., Colombia

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 4070 de fecha 01 de Octubre de 2024.** ✓

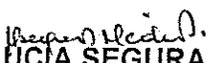
Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011.), y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal o por medio electrónico, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la decisión proferida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, al señor(a) **DIANA SOTO MOORE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41536270, del Acto Administrativo No. 4070 de fecha: 01 de Octubre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN, CATEGORÍA Y TARIFA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO GIMNASIO CAMPESTRE LOS ALISOS DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024". Advirtiéndole que contra el mismo **procede el recurso de reposición** contemplado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, en tal caso deberá presentarse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo.

La radicación del Recurso se puede realizar personalmente o por apoderado a través de las plataformas virtuales SAC o Mercurio o presencialmente en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la Oficina de Correspondencia de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No. 51 – 53 piso 2° de la ciudad de Bogotá D.C.

Para los fines pertinentes, este aviso se publica en la cartelera ubicado en el piso 2 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y con copia íntegra del citado Acto Administrativo en la página web de la Gobernación de Cundinamarca – Secretarías y Entidades – Secretaría de Educación – Normatividad (<http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-educacion.nsf>), por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

  
**ANA LUCÍA SEGURA MEDINA** ✓  
 Secretaria de Educación de Cundinamarca

Proyectó: Ruth Dey Zambrano Moreno  
 Auxiliar Administrativo  
 Revisó: Nidia Yolanda Quintero Jaramillo  
 Asesora Subsecretaria 